

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2024

Señores:

Rectores y comunidades educativas de Establecimientos Educativos Públicos –EE
Ciudad

Asunto: Programa Sonidos para la Construcción de Paz - PSCP

Cordial saludo,

El Plan de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*”, propone estrategias de resignificación y ampliación del tiempo escolar para la formación integral y la protección de las trayectorias de vida, con las cuales se busca aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes a través de una oferta educativa más diversa que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Frente a lo indicado en el Plan de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de manera articulada vienen implementando procesos formativos en los establecimientos educativos públicos (EE) del país, en los que se fomenta la educación artística y cultural como elemento fundamental de la formación integral, la cual considera la escuela como semillero para la formación ciudadana, el desarrollo de habilidades y competencias socio emocionales que redundará en acciones colectivas para el cuidado de la vida, enfrentar el cambio climático y la promoción de culturas de paz.

Conforme a lo anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes diseñó el “*Programa Sonidos para la Construcción de Paz*” – PSCP, enmarcado en el Plan Nacional de Música para la Convivencia y que tiene el propósito de promover la educación integral en niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el territorio nacional, mediante acciones que promuevan la cultura de paz, el fomento y fortalecimiento de prácticas, expresiones, pensamientos artísticos y culturales en su diversidad. Es la apuesta más fuerte emprendida para fomentar y estimular a las culturas, las artes y los saberes mediante una articulación interinstitucional entre los sectores de Cultura y Educación.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para la materialización de este Programa, ha suscrito diferentes Convenios Interadministrativos con Universidades Públicas que cuenta con acreditación de Alta Calidad y que dentro de su oferta formativa se encuentra la carrera de Música. Para la implementación del Programa y que se cumpla con la cobertura formulada, el país se dividió en siete (7) grandes zonas, las cuales incluyen a todos los departamentos del país, en las cuales se desarrollarán las actividades y compromisos objeto de los mencionados convenios.

Nos complace comunicarle que, dentro de la priorización del año 2024, su establecimiento educativo ha sido identificado por parte de MinCulturas y MEN como beneficiario para la implementación del programa. La implementación de las acciones en su departamento está

a cargo de la Universidad Industrial de Santander, en virtud a la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1633 de 2024, cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa “Sonidos para la construcción de Paz” para la vigencia 2024, en los ámbitos de formación musical, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la zona 7 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa.”

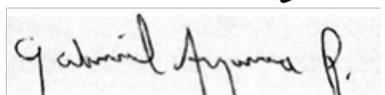
Por lo anterior, atentamente solicitamos su gentil colaboración para trabajar en equipo y apoyar a la Universidad y al personal que van a estar al frente de estas labores de formación musical, para así lograr que se cumplan con las finalidades propuestas en el Plan de Desarrollo y el citado Programa.

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular, con la convicción de que el Programa Sonidos para la Construcción de Paz fortalecerá las capacidades creativas, la convivencia y el tejido social a través de la música en esa importante región del país.

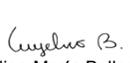
En caso de preguntas adicionales, las personas encargadas del seguimiento al Convenio son Ethel Aragón, Julián Sánchez y Angelica Ballesteros con correos electrónicos earagon@mincultura.gov.co, esanchezm@mincultura.gov.co, y aballesteros@mincultura.gov.co, respectivamente.

Atentamente,


JUAN FERNANDO HERNANDEZ GOMEZ
Supervisor Convenios



GABRIEL ARJONA PACHÓN
Programa Sonidos para la Construcción de Paz.

  
Elaboró: Julián Sánchez – Ethel Aragón – Angelica María Ballesteros Saray/Contratistas Apoyos ejecución convenios PSCP


Revisó: Carmen Yolanda Villabona- María Tereza Uribe/ Contratistas Apoyos Transversal PSCP 